



**OJUELOS
DE XALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/072/25

PROMOVENTE: JUAN IBARRA MARTINEZ

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 05, de la calle Francisco I. Madero, en el poblado de la Granja, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 11 días del mes de marzo del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Francisco I. Madero con el número 05, en el poblado de la Granja, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 1,143.49 m² (Mil ciento cuarenta y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 18.75 m. con Juana Aranda.

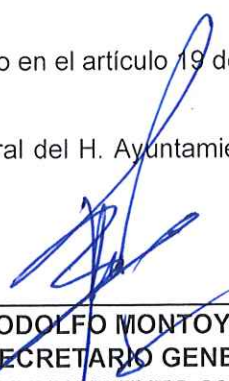
Al Oriente: 51.60 m. con Calle Francisco I. Madero.

Al Sur: 18.20 m. con Antonio Ortiz.

Al Poniente: 20.10 m. + 13.50 m. con Andador Allende + 5.30 m. + 3.20 m. con Andador Allende + 12.75 m. + 4.35 m. + 5.45 m. + 6.70 m. con Juana Aranda.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 01 de Julio del 2025.


DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

